



Sara Zarzoso

Redacción E&J



El Supremo pone punto final a una larga batalla judicial entre una expareja de abogados

El Tribunal Supremo ha dado por finalizada -después de un prolongado período de cinco años y tras varios procedimientos legales- la **batalla judicial en la que estaba inmersa una expareja de abogados**. Esta última resolución marca el fin de años de disputas entre dos personas que, antes de su separación de hecho en 2014, **ejercían como letrados en el mismo despacho**. En este desenlace, el exmarido ha sido obligado a asumir las costas procesales de un recurso de casación que, finalmente, ha sido desestimado al no contemplarse ningún delito cometido por parte de su exmujer.

Los pleitos comenzaron al poco de divorciarse la pareja en 2018 y en octubre del 2020, cuando el hombre -en el marco de un procedimiento judicial en el que el reclamaba a la mujer "una importante cantidad de dinero"- decidió presentar **una querrela contra ella por un presunto delito de descubrimiento y revelación de secretos**, regulados en los [artículos 197 y 199.2 del Código Penal](#).

Esta querrela fue interpuesta después de que ella, como prueba documental para construir su defensa, aportara en uno de los juicios una serie de **declaraciones tributarias del Impuesto de Patrimonio** de él. Una prueba que, tal y como trata de constatar el exmarido con posterioridad, incumple lo tipificado por el Código Penal en relación con la reve ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)